

Acta N° 37-2024

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial-virtual en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrarse el día martes diez de septiembre del año dos mil veinticuatro, iniciando al ser las nueve horas con once minutos.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Aprobación de Acta 34-2024
IV.	Lectura de correspondencia I. Oficio INCOPECA-DAFI-DFCO-PRE-101-2024. Modificación Presupuestaria INCOPECA 03-2024. II. Nota Asociaciones de Pescadores Barra del Colorado. Solicitud activación Comité Gobernanza Marina del AMPR Barra del Colorado.
V.	Seguimiento de Acuerdos I. AJDIP/212-2024. Informes avances Creación del Área Marina de Pesca Responsable Caribe Sur y Proyecto de Investigación para la caracterización de la pesquería artesanal en el Caribe Sur.
VI.	Asuntos Varios I. Victor Hugo Delgado. Asunto fecha pago dietas Junta Directiva. II. Enoc Rizo Rizo. Seguimiento Comisión Pesca INDNR. III. Ana Ruth Esquivel. Consulta Proyecto de Ley 23554.
VII.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo. INCOPECA	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.	Presencial
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Presencial
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	Virtual
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas	Presencial
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente	Virtual

Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MICITT)	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sr. Julián Arias Varela	Vicepresidente de Junta Directiva. Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	N/A
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente	N/A
Sr. Ronny Rodríguez Chaves	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	N/A
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)	N/A
ASESORES PRESENTES		
Sr. Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica. INCOPESCA	Presencial
Sr. Guillermo Ramírez Gätgens	Asesoría Jurídica. INCOPESCA	Presencial
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora Administrativa Financiera. INCOPESCA	Presencial
Sr. Nixon Lara Quesada	Departamento de Investigación. INCOPESCA	Presencial
Sr. Greymir Ramos Loría	Oficina Regional Huetar Caribe. INCOPESCA	Virtual
Sr. Isaac Cruz Mena	Oficina Regional Huetar Caribe. INCOPESCA	Virtual
Sr. Jorge López Romero	Jefe Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola. INCOPESCA.	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, propuesta de agenda de la sesión, misma que resulta de recibo, para lo cual por parte del señor Enoc Rizo Rizo se solicita ver un punto en asuntos varios relativo seguimiento de la Comisión de pesca INDNR, asimismo, por parte de la señora Ana Ruth Esquivel se solicita ver un tema respecto de un proyecto de ley que se está tramitando en la Asamblea Legislativa por medio del expediente 23554, mismos que resultan de recibo, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/220-2024

CONSIDERANDO

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Orlando Vega Quesada, Indiana Trejos Gallo.

Al ser las 09 horas con quince minutos se incorpora la señora Indiana Trejos Gallo.

Artículo III

Aprobación de actas

Acta N°.34-2024

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°34-2024.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°34-2024 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/221-2024

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.34-2024, celebrada el martes veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.34-2024, celebrada el martes veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Orlando Vega Quesada.

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I. Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-101-2024. Modificación Presupuestaria INCOPESCA 03-2024.

Por parte de la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, se presenta el INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-101-2024, correspondiente a la Modificación Presupuestaria 03-2024, por un monto de ¢100,784,785.15.

Se indica que fue necesario incorporar recursos para atender una resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, así como otras acciones derivadas de investigaciones del Ministerio de Salud a instalaciones de la institución.

En el programa 1 se está incorporando recursos para asumir la suplencia de la jefatura de la Asesoría Legal, así como, el pago de diferencias salariales derivada de la aplicación del salario global, en aquellos casos de funcionarios que ingresan a la institución y es necesario aplicar las nuevas escalas que establece la Ley Marco de Empleo Público.

En información, para la preparación de material audiovisual, por ejemplo a utilizar en la expo acuicultura a realizarse en San Carlos, asimismo, se debe atender orden sanitaria del Ministerio de Salud en la oficina Regional de San Carlos y el muelle de la terminal de Cuajiniquil, donde es necesario hacer compras para las reparaciones respectivas.

Por otra parte, se debe brindar atención a una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo, donde se condenó al instituto al pago de una indemnización por un total de 37 millones de colones. Es importante acotar que en este proceso se agotó todas las instancias legales y no fue posible evitar el pago de esta indemnización.

Por parte del señor Nelson Peña Navarro se indica que en lo relativo son urgencias institucionales, flota vehicular no es la adecuada, hay que ver alternativas para solucionar. El tema de la sentencia judicial, el tema de la Estación Jimenes Nuñez se debe buscar los ingresos para fortalecer las distintas áreas institucionales. En cuanto a la sentencia judicial es un tema sensible, ya que se tuvo que tomar una cantidad considerable de dinero que estaba dispuesta para atender otras prioridades a atender este

tema. La Estación Jimenez Nuñez es otra prioridad para esta administración, por lo que se buscará alternativas para poder rehabilitar lo más pronto posible esta sede institucional.

Por parte del señor Orlando Vega Quesada se consulta sobre las partidas con contenido presupuestario vinculado a viáticos y demás, estos traslados permiten finalizar bien 2024 o será necesario aprobar otra propuesta de modificación a futuro para darles el contenido necesario, para lo cual por parte de la señora Valverde Cordero se indica que se está evaluando si será necesario o no tramitar otra modificación, de momento a este año se lleva pocas modificaciones, esta sería la tercera, la normal es que ya a este momento del año se haya tramitado una cantidad mayor se evaluará algunas acciones de carácter urgente como estos temas de la Jimenez Nuñez y otras que sería importante tomar en consideración.

Por parte de la señora Rocio Rodríguez Alfaro se consulta que ha pasado con la cuota de atún, si ha ingresado dinero con estas cuotas, indica la señora Valverde Cordero que, si se ha generado ingresos, a este año no se tiene proyectado que ingrese más por este rubro. Aquí es importante evaluar propuestas para el levantamiento del tope de la regla fiscal, para poder ejecutar los recursos que nos ingresan.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte de la señora Betty Valverde Cordero y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/222-2024 **CONSIDERANDO**

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-101-2024, la señora Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPESCA, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N°03-2024, del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, por un monto de ₡100,784,785.15.

2-Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera, para la presentación de la Modificación Presupuestaria N°03-2024.

3-Que se han observado las Directrices generales de política presupuestaria del periodo y Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013 y sus reformas, se emite por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, art. 23 y sus reformas y reglamentos.

4-Que los movimientos realizados en el documento presupuestario cumplen con lo establecido según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635 en referencia a la verificación del cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con la tasa de crecimiento del gasto corriente y el gasto total presupuestario del periodo 2024 con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPESCA, las cuales no les afecta el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2024.

5-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera del INCOPESCA y que responde a los requerimientos de los coordinadores presupuestarios, y por considerarla procedente, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°03-2024 con un origen y aplicación total por un monto ₡100,784,785.15, remitida por la señora Yessenia Nuñez Dimarco, Jefe del Departamento Financiero Contable del INCOPESCA, mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-101-2024, con el siguiente origen

y aplicación de recursos por partida y programa, según clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica:

a) Clasificación por Objeto del Gasto:

Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Siendo el rebajar y aumentar por objeto del gasto de la siguiente manera:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03-2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	17,989,329.02	33,541,200.31	51,530,529.33
1	SERVICIOS	12,822,886.78	5,184,512.34	18,007,399.12
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,569,999.98	8,254,148.94	12,824,148.92
5	BIENES DURADEROS	500,000.00	0.00	500,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,184.32	7,825,897.08	7,851,081.40
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	10,071,626.38	10,071,626.38
Totales		35,907,400.10	64,877,385.05	100,784,785.15

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2024
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Aumento	Aumento	Aumento
0	REMUNERACIONES	5,626,916.00	28,722,500.00	34,349,416.00
1	SERVICIOS	8,420,161.90	13,536,441.22	21,956,603.12
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,656,420.00	4,531,208.61	6,187,628.61
5	BIENES DURADEROS	0.00	500,000.00	500,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36,791,137.42	1,000,000.00	37,791,137.42
Totales		52,494,635.32	48,290,149.83	100,784,785.15

Clasificación Económica:

De acuerdo con Clasificación Económica los cuadros son los siguientes:

a) Para verificación de Regla Fiscal:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA - MIN-2024-00003
CLASIFICACION ECONOMICA - EFECTO NETO

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1			Programa 2			Total		
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto
1 GASTOS CORRIENTES	35,407,400.10	52,494,635.32	17,087,235.22	54,805,758.67	47,790,149.83	-7,015,608.84	90,213,158.77	100,284,785.15	10,071,626.38
1.1 GASTOS DE CONSUMO	32,658,419.63	15,703,497.90	-16,954,921.73	46,979,861.59	46,790,149.83	-189,711.76	79,638,281.22	62,493,647.73	-17,144,633.49
1.1.1 REMUNERACIONES	17,989,329.02	5,626,916.00	-12,362,413.02	33,541,200.31	28,722,500.00	-4,818,700.31	51,530,529.33	34,349,416.00	-17,181,113.33
1.1.1.1 Sueldos y salarios	17,922,654.02	5,626,916.00	-12,295,738.02	33,541,200.31	27,589,025.00	-5,952,175.31	51,463,854.33	33,215,941.00	-18,247,913.33
1.1.1.2 Contribuciones sociales	66,675.00	0.00	-66,675.00	0.00	1,133,475.00	1,133,475.00	66,675.00	1,133,475.00	1,066,800.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14,669,090.61	10,076,581.90	-4,592,508.71	13,438,661.28	18,067,649.83	4,628,988.55	28,107,751.89	28,144,231.73	36,479.84
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,748,980.47	36,791,137.42	34,042,156.95	7,825,897.08	1,000,000.00	-6,825,897.08	10,574,877.55	37,791,137.42	27,216,259.87
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	2,723,796.15	0.00	-2,723,796.15	0.00	0.00	0.00	2,723,796.15	0.00	-2,723,796.15
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	25,184.32	36,791,137.42	36,765,953.10	7,825,897.08	1,000,000.00	-6,825,897.08	7,851,081.40	37,791,137.42	29,940,056.02
2 GASTOS DE CAPITAL	500,000.00	0.00	-500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	500,000.00	0.00	-500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
2.2.1 Maquinaria y equipo	500,000.00	0.00	-500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
GASTO TOTAL	35,907,400.10	52,494,635.32	16,587,235.22	54,805,758.67	48,290,149.83	-6,515,608.84	90,713,158.77	100,784,785.15	10,071,626.38
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	10,071,626.38	0.00	-10,071,626.38	10,071,626.38	0.00	-10,071,626.38
TOTAL	35,907,400.10	52,494,635.32	16,587,235.22	64,877,385.05	48,290,149.83	-16,587,235.22	100,784,785.15	100,784,785.15	0.00

La modificación contempla según clasificación económica un Gasto corriente en el rebajar por ¢90,213,158.77 y aumentar por ¢100,284,785.15 para un efecto neto de ¢10,071,626.18; en el Gasto Total el rebajar es de ¢90,213,158.77 y el aumentar por ¢100,284,785.15 para un efecto neto de ¢10,071,626.18. Se está cumpliendo con la regla fiscal establecida.

b) Para efectos del SIPP:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA - MIN-2024-00003
CLASIFICACION ECONOMICA - EFECTO NETO

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1			Programa 2			Total		
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto
1 GASTOS CORRIENTES	35,407,400.10	52,494,635.32	17,087,235.22	54,805,758.67	47,790,149.83	-7,015,608.84	90,213,158.77	100,284,785.15	10,071,626.38
1.1 GASTOS DE CONSUMO	32,658,419.63	15,703,497.90	-16,954,921.73	46,979,861.59	46,790,149.83	-189,711.76	79,638,281.22	62,493,647.73	-17,144,633.49
1.1.1 REMUNERACIONES	17,989,329.02	5,626,916.00	-12,362,413.02	33,541,200.31	28,722,500.00	-4,818,700.31	51,530,529.33	34,349,416.00	-17,181,113.33
1.1.1.1 Sueldos y salarios	17,922,654.02	5,626,916.00	-12,295,738.02	33,541,200.31	27,589,025.00	-5,952,175.31	51,463,854.33	33,215,941.00	-18,247,913.33
1.1.1.2 Contribuciones sociales	66,675.00	0.00	-66,675.00	0.00	1,133,475.00	1,133,475.00	66,675.00	1,133,475.00	1,066,800.00

1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	14,669,090.61	10,076,581.90	-4,592,508.71	13,438,661.28	18,067,649.83	4,628,988.55	28,107,751.89	28,144,231.73	36,479.84
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,748,980.47	36,791,137.42	34,042,156.95	7,825,897.08	1,000,000.00	-6,825,897.08	10,574,877.55	37,791,137.42	27,216,259.87
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	2,723,796.15	0.00	-2,723,796.15	0.00	0.00	0.00	2,723,796.15	0.00	-2,723,796.15
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	25,184.32	36,791,137.42	36,765,953.10	7,825,897.08	1,000,000.00	-6,825,897.08	7,851,081.40	37,791,137.42	29,940,056.02
2	GASTOS DE CAPITAL	500,000.00	0.00	-500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	500,000.00	0.00	-500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	500,000.00	0.00	-500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	10,071,626.38	0.00	-10,071,626.38	10,071,626.38	0.00	-10,071,626.38
TOTAL		35,907,400.10	52,494,635.32	16,587,235.22	64,877,385.05	48,290,149.83	-16,587,235.22	100,784,785.15	100,784,785.15	0.00

La modificación contempla según clasificación económica en el gasto corriente un monto a rebajar por ¢90,213,158.77 y en el aumentar ¢100,284,785.14 para un efecto neto de ¢10,071,626.38, además se presenta Gastos de Capital al rebajar y en el aumentar por el mismo monto de ¢500,000.00, además de un rebajar en Sumas sin asignación presupuestaria de ¢10,071,626.38: para un Total General en el rebajar y aumentar de ¢100,784,785.15, con un efecto neto de cero.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas, propias de los proyectos y actividades que se están desarrollando y que generan beneficio al sector pesquero y acuícola.

Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Orlando Vega Quesada, Indiana Trejos Gallo.

II. Nota Asociaciones de Pescadores Barra del Colorado. Solicitud activación Comité Gobernanza Marina del AMPR Barra del Colorado.

Se brinda lectura integra a la nota remitida por parte de las Asociaciones de Pescadores Barra del Colorado, por medio de la cual, se solicita proceder con la activación del Comité de Gobernanza Marina del AMPR Barra del Colorado.

Por parte del señor Greymer Ramos Loría, se indica que la solicitud como tal conlleva la reactivación del comité, para lo cual es necesario actualizar los nombramientos, ya que hay algunos desfasados,

funcionarios pensionados, que han sido trasladados de oficinas, etc, por lo que desde la parte administrativa se podría realizar las acciones para actualizar estos nombramientos.

Por parte del señor Nelson Peña Navarro se indica que es importante que el representante del INCOPESEA sea una persona designada en la oficina regional de Limón, para lo cual se propone que en este caso se designe a los señores Greymer Ramos e Isaac Cruz, para que se proceda con las coordinaciones para avanzar en la reactivación de dicho comité.

En el marco de lo expuesto se propone tomar acuerdo con el fin de trasladar el tema a la Presidencia Ejecutiva para su respectiva atención y gestión administrativa según corresponda.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/223-2024

CONSIDERANDO

- 1-Que se conoce nota remitida por parte de los señores Jesús Chaves Vidaurre y Lilia Briones Bermúdez, representantes de Asociaciones de Pescadores de la zona de Barra del Colorado, Limón.
- 2-Que en la nota referida se realiza una serie de solicitudes relativas a la reactivación del Comité de Gobernanza del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado.
- 3-Que en el marco de lo expuesto se propone tomar acuerdo con el fin de trasladar el tema a la Presidencia Ejecutiva para su respectiva atención y gestión administrativa según corresponda.
- 4-Que luego de analizado el tema expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Dar por recibida y trasladar a la Presidencia Ejecutiva, la solicitud expuesta por parte de los señores Jesús Chaves Vidaurre y Lilia Briones Bermúdez, respecto de la reactivación del Comité de Gobernanza del Área Marina de Pesca Responsable de Barra del Colorado, para su respectiva atención y gestión administrativa según corresponda.
- 2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Orlando Vega Quesada, Indiana Trejos Gallo.

Artículo V

Seguimiento de Acuerdos

- I. **AJDIP/212-2024. Informes avances Creación del Área Marina de Pesca Responsable Caribe Sur y Proyecto de Investigación para la caracterización de la pesquería artesanal en el Caribe Sur.**

Por parte de los señores Nixon Lara Quesada, Jorge López Romero, Greymer Ramos Loría e Isaac Cruz Mena, se presenta informes relativos a los avances en la creación del Área Marina de Pesca Responsable Caribe Sur y el Proyecto de Investigación para la caracterización de la pesquería artesanal en el Caribe Sur.

Respecto de los avances en el proyecto de investigación, por parte del señor Nixon Lara se indica que desde el mes de abril del presente año se remite nota a las asociaciones de pescadores con los requisitos a seguir para ser parte del proyecto, a la fecha del 09 de agosto del 2024, las asociaciones no habían remitido nota con los posibles pescadores que podían participar, en dicha fecha llega nota con 15

pescadores de los cuales hay 6 que cumplen con los requisitos, sin embargo, de esos hay 5 que se les vence el certificado de navegabilidad en el mes de octubre, por lo que sería un gasto de tiempo darles el permiso en este momento, ya que a octubre se estaría incumpliendo con los requisitos. La investigación podría iniciar solo en el momento en que se cuente con al menos 10 permisos de investigación emitidos.

Al 06 de septiembre del 2024 ha llegado una lista con 9 solicitudes más, para lo cual se está revisando requisitos solicitados y estos cumplen para poder emitir los permisos de investigación. Una vez se pudiese iniciar el proceso se dará la capacitación en la toma de datos y demás acciones que el proyecto conlleva.

Por parte del señor Greymer Ramos se indica que se ha recibido la lista de las 15 embarcaciones, el 06 de septiembre, se recibió solicitud de Cahuita con las 9 embarcaciones más que señaló Nixon. A este momento Capitanía de Puertos está en proceso de revisión de certificados de navegabilidad en el Caribe Sur, lo que podría ayudar a subsanar el tema de los certificados.

Por parte del señor Isaac Cruz se indica que al día de hoy se estará procediendo a coordinar con los pescadores que han enviado las solicitudes, con el fin de que se haga el esfuerzo por cumplir con los requisitos que les hace falta y así poder contar con más opciones para avanzar con la investigación.

En cuanto a la Creación del AMPR Caribe Sur, parte del señor Jorge López Romero, se señala que este es un proceso que inicio en el año 2021, para lo cual existe un grupo de diversos integrantes que colaboran con el avance del proceso dentro de los que se puede resaltar a la UCR, JAPDEVA, INCOPECA, SINAC, ONGs, pueblos originarios, la municipalidad de Talamanca, etc.

Proceso para la creación del AMPR, en primer lugar, se da la solicitud de inicio por parte de las asociaciones de pescadores, se dan talleres de participación con la localidad para recolectar la información, luego se dan talleres diagnósticos para conocer la posibilidad comercial y el fortalecimiento de la organización. Se dan talleres de presentación de resultados y entrevistas a los integrantes de las organizaciones.

En cuanto a la realidad de la comunidad, se tiene que mayormente se utiliza como artes de pesca la cuerda de mano, nasa, línea de anzuelos y pesca a pulmón, donde la prioridad comercial es la pesca del pargo seda, luego la langosta, macarela, etc.

Se indica que la recopilación de información es base, no es un análisis biológico pesquero, el área propuesta son 6 millas náuticas, para lo cual los puntos se tomaron con los pescadores. En las Asociaciones hay representación de la mujer. Se quiere incorporar Cambio Climático y otras variables.

Realizar este proceso de recolección de información y el inicio del proyecto de investigación resulta de suma importancia, ya que se contaría con muchos más datos para desarrollar este proyecto.

Por parte del señor Ricardo Fernández Hernández se agradece por la presentación de los informes. El informe se da en base a la invitación recibida por parte de doña María Teresa, solicita conformar una comisión de miembros de Junta Directiva para llevar el informe a la zona y poner en contexto a los pescadores de las comunidades.

Por parte del señor Nelson Peña se señala que respecto del proyecto de investigación se tiene un riesgo de que cuando se asignan los permisos se debe contar con todos los requisitos, se debe esperar a que todos cumplan con el 100 por ciento de los requisitos, tema de navegabilidad, razón por la cual solicita al señor Nixon Lara realizar el trabajo con los grupos para incentivar el cumplimiento de los requisitos.

Una vez llevado a cabo el proyecto, es necesario hacer evaluaciones periódicas para determinar si se está cumpliendo con los fines del proceso, y si los participantes están cumpliendo con sus obligaciones. Garantizar el cumplimiento de los pobladores.

En cuanto al tema del AMPR es importante apoyar la creación de la misma para evitar conflictos con MINAE y así evitar el riesgo que se cree parque nacional o reserva protegida y se perjudique a los pescadores que realizan sus labores de pesca artesanal en la zona.

Por parte de la señora Ana Ruth Esquivel se consulta sobre la cantidad de organizaciones participaron del proceso de investigación. Para lo cual por parte del señor Jorge López Romero se indica que de momento solo 2 asociaciones, las cuales representan la totalidad de organizaciones formales de la zona.

La señora Rocío Rodríguez Alfaro señala la importancia de averiguar si los personeros del MOPT tienen agendado visita a Limón y en que fecha se estaría dando, para el cumplimiento de los pescadores que tiene por vencer el certificado de navegabilidad. Para lo cual por parte de Greymier Ramos se indica que esta semana de lunes a viernes, se tiene programado que los funcionarios de Capitanía de Puertos estén en la zona, los pescadores tienen 3 meses para cumplir con lo que solicita capitanía.

Por parte de la señora Indiana Trejos se indica que es importante evaluar si las medidas establecidas en las AMPR han generado el impacto positivo que se espera. Es importante realizar estas evaluaciones para conocer los impactos de estas medidas de manejo.

El señor Jorge López se indica que en su momento se había planteado un proyecto de fortalecimiento de las AMPR, con el préstamo con Banco Mundial, pero con la cancelación del préstamo se ha dado ciertas complicaciones, ya que al quedar sin financiamiento no se ha logrado ejecutar conforme a lo planteado.

La señora Trejos Gallo indica que es importante que por parte de la Presidencia Ejecutiva se realice las coordinaciones con Poder Ejecutivo para ver cómo está el tema. El señor Nelson Peña asume el compromiso para realizar la revisión correspondiente del tema con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, etc.

Una vez analizadas y discutidas las presentaciones realizadas se da por conocido y recibido el tema.

Artículo VI

Asuntos Varios

I. Victor Hugo Delgado. Asunto fecha pago dietas Junta Directiva.

Por parte del señor Victor Hugo Delgado se expone situación respecto al periodo de tiempo que tarda la administración para generar el pago de las dietas de los señores directores, siendo que en ocasiones se tarda hasta 6 días o más para el depósito de las mismas.

Se solicita a la Presidencia Ejecutiva tomar las medidas administrativas necesarias con el fin de garantizar el pago de las dietas de forma expedita, sin que se genere los retrasos que se ha venido dando en ciertas ocasiones. En el marco de lo expuesto se propone tomar acuerdo con el fin de trasladar el tema a la Presidencia Ejecutiva para su respectiva atención y gestión administrativa según corresponda.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/224-2024

CONSIDERANDO

1-Que por parte del señor Victor Hugo Delgado se expone situación respecto al periodo de tiempo que tarda la administración para generar el pago de las dietas de los señores directores, siendo que en ocasiones se tarda hasta 6 días o más para el depósito de las mismas.

2-Que se solicita a la Presidencia Ejecutiva tomar las medidas administrativas necesarias con el fin de garantizar el pago de las dietas de forma expedita, sin que se genere los retrasos que se ha venido dando en ciertas ocasiones.

3-Que en el marco de lo expuesto se propone tomar acuerdo con el fin de trasladar el tema a la Presidencia Ejecutiva para su respectiva atención y gestión administrativa según corresponda.

4-Que luego de analizado el tema expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Dar por recibida y trasladar a la Presidencia Ejecutiva, la solicitud expuesta por parte del señor Victor Hugo Delgado, respecto al periodo de tiempo que tarda la administración para generar el pago de las dietas de los señores directores, para su respectiva atención y gestión administrativa según corresponda.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Victor Hugo Delgado López, Ricardo Fernández Hernández, Enoc Rizo Rizo, Jeannette Pérez Blanco, Rocío Rodríguez Alfaro, Ana Ruth Esquivel Medrano, Orlando Vega Quesada, Indiana Trejos Gallo.

II. Enoc Rizo Rizo. Seguimiento Comisión Pesca INDNR.

Por parte del señor Enoc Rizo Rizo se consulta respecto de las acciones realizadas por parte de la Comisión de Pesca Ilegal No Declarada y No Reglamentada, para lo cual se indica que a este momento se encuentra pendiente informe a presentar por parte del señor Edwin Salazar Serrano, por lo que se propone esperar a que se presente dicho informe para tomar alguna decisión al respecto.

Indica que preocupa que pasa con los artículos que se decomisan en casos de pesca ilegal, para lo cual por parte del señor Guillermo Ramírez se indica que están pasan a custodia del Ministerio Público mientras se resuelve el proceso judicial que se establezca conforme al accionar.

III. Ana Ruth Esquivel. Consulta Proyecto de Ley 23554.

Por parte de la señora Ana Ruth Esquivel Medrano, se solicita realizar seguimiento respecto de la tramitación en la Asamblea Legislativa del Proyecto de LEY DE CREACIÓN DEL FONDO AZUL DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS MARINO-COSTEROS PARA LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS ZONAS COSTERAS, N°23554.

Para lo cual se solicita a la Asesoría Jurídica institucional realizar el análisis de lo establecido en el proyecto y como se encuentra en el este momento en su tramite legislativo, a presentarse en una próxima sesión de la Junta Directiva y conocer el estado actual del mismo.

<i>Al ser las once horas con trece minutos se retira la señora Indiana Trejos Gallo.</i>
--

Artículo VII

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con quince minutos se levanta la sesión.